



## **CONCLUSIONES 2ª SESIÓN GRUPO DE TRABAJO “DERECHOS DIGITALES DE LA CIUDADANÍA”**

- Necesidad de minimizar las distintas brechas digitales: mayores, inmigrantes, colectivos vulnerables, etc.
- El derecho a utilizar la tecnología no debe ser confundido con la necesidad u obligación. Debemos ser conscientes de que existen personas con diferentes necesidades; por tal motivo son las tecnologías las que deben acoplarse a estas personas, y no al revés.
- Existe un colectivo que tradicionalmente tendemos a creer que está muy capacitado para el uso tecnológico: la juventud. Pero, siendo esto cierto, también lo es que posee, en general, una deficiente formación en lo relativo a ciberseguridad y al modo de interactuar y relacionarse en el ciberespacio.
- Puede identificarse una sobrerregulación normativa en la materia, que dificulta el conocimiento de la ciudadanía sobre la misma.